CONTRATO Nº 15/2016

"SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"

Entre **Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) –"Programa de Promoción de Inversiones",** Préstamo BID 3131/OC-PR del Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay, domiciliada en Mcal. López 3.333 esq. Dr. Weiss – Asunción / Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ana Chuang** en su carácter de Directora Nacional de REDIEX, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5168/2016, en los sucesivo llamado "**el Contratante**", por una parte, y por la otra, la **Empresa SERIGRAF S.R.L.** – RUC 80035723-0, con domicilio en Gral. Garay 2319 c/ Cerro Corá – Fernando de la Mora, representado en este acto por el **Sr. Patrocinio Rubira Aquino**, con CI nº 991.775, en los sucesivo llamado **"el Proveedor"**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SERVICIO DE PROVISION DE MATERIALES PROMOCIONALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La contratación de empresa especializada para prestación de servicios de impresión de materiales Promocionales.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, conjuntamente con sus Anexos A.- Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas y B.- Países Elegibles/Elegibilidad;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) El Cuadro de Precios Adjudicados;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato (abierto – Plurianual) está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto gs
2016	3	2	0	2	262	20	401	99	*450.000.000*

* Lo que corresponda al **año 2017, estará sujeto a lo asignado en el Presupuesto General de la Nación, aprobado para dicho Ejercicio Fiscal.**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **304418**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE Nº 01/2016 "Servicio de Provisión de Materiales Promocionales"- Contrato abierto / plurianual***, convocado el Programa de PROMOCION DE INVERSIONES, ejecutado por REDIEX del Ministerio de Industria y Comercio La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **DGAF Nº 50/2016**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	3	4	5	6
Nº Ítem*	**Descripción del servicio***	**Unidad de medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	Servicio de diseño e impresión de Tríptico de las empresas en papel de 130 gr. *Paquetes x 1500 unidades*	*Unidad*	1	1.700.000
2	Servicio de diseño e impresión de Tríptico individual en papel de 250 gr, *Paquetes x 1500 unidades*	*Unidad*	1	2.850.000
3	Servicio de diseño e impresión de Carpetas en papel 250 gr, con solapa. *Paquetes x 1500 unidades*	*Unidad*	1	2.200.000
4	Servicio de diseño e impresión de Folleto (máximo 20 páginas). *Paquetes x 1500 unidades*	*Unidad*	1	4.539.000
5	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo I (máximo 52 páginas). *Paquetes x 1000 unidades*	*Unidad*	1	8.600.000
6	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo II (máximo 150 páginas). *Paquetes x 1000 unidades*	*Unidad*	1	12.000.000
7	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo III (máximo 300 páginas). *Paquetes x 1000 unidades*	*Unidad*	1	30.000.000
8	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 4GB	*Unidad*	1	66.000
9	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 8GB	*Unidad*	1	77.000
10	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 16 GB	*Unidad*	1	88.000
11	Servicio de diseño e impresión de Verticales (tipo banner de pie)	*Unidad*	1	330.000
12	Servicio de diseño e impresión de Backpodium	*Unidad*	1	605.000
13	Servicio de diseño e impresión de Credenciales Tipo. *Paquete de 100 unidades*	*Unidad*	1	605.000
14	Servicio de diseño e impresión de Señaladores Tipo I. *Paquete de 1.000 unidades*	*Unidad*	1	600.000
15	Servicio de diseño e impresión de Señaladores Tipo II. *Paquete de 1.000 unidades*	*Unidad*	1	600.000
16	Servicio de diseño e impresión de Banner promocional con porta banner	*Unidad*	1	935.000

1	3	4	5	6
Nº Ítem*	Descripción del servicio*	Unidad de medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
17	Gestión de Servicio de traducción por escrito de textos a imprimir	*Unidad*	1	55.000
			PRECIO TOTAL	65.850.000

*Monto mínimo	400.000.000 Gs.
*Monto máximo	700.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **cuatrocientos millones** de guaraníes y el monto máximo es de **setecientos millones** de guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el **31 de diciembre del 2017**.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados **15 (quince) días hábiles** a partir de la aprobación por parte del Comprador de la muestra/ diseño/ patrón, correspondiente a lo solicitado en la Orden de Servicio respectiva; en la Oficina Administrativa REDIEX: Av. Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss, Planta Baja o en el sitio que estipule la Orden de Servicios, acompañado de Nota de Remisión Original y una fotocopia de la Orden de Servicio correspondiente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez (10) %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 06 días del mes de julio del año 2016.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX

Firmado por: _____

Ana Chuang, Directora Nacional de REDIEX, en nombre de la Contratante

Serigraf S.R.L. Impresiones

Firmado por: _____

Patrocinio Rubira Aquino, en nombre del Proveedor

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: 6 DE MAYO DE 2016.-
LCO-SBE BID No.: 01/2016.-
"Servicio de Provisión de Materiales Promocionales" - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE Nº 01/2016 –Ad referéndum, sujeto a Reprogramación Presupuestaria.

A: Programa de Promoción de Inversiones - Préstamo BID 3131/OC-PR.
Av. Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss, CP 1892, Asunción – Paraguay.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato:

i. Tenemos nacionalidad de países elegibles PARAGUAY, *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor],*
ii. No hemos sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4 de las IAO
iii. No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
iv. No tenemos conflicto de intereses de conformidad con el numeral 4 del Anexo B Países Elegibles/Elegibilidad de las IAO;
v. No tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

c) Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente. En tal sentido nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con

Original

lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Servicios* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Servicios* sean originarios de países miembros del Banco, cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

k) Usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	82121505-004	Servicio de diseño e impresión de Trípticos de las empresas en papel de 130 gr. Paquetes x 1500 unidades	*Unidad*	1	**1.700.000.-**	**1.700.000.-**
2	82121505-004	Servicio de diseño e impresión de Tríptico individual en papel de 250 gr, Paquetes x 1500 unidades	*Unidad*	1	**2.850.000.-**	**2.850.000.-**
3	82121507-004	Servicio de diseño e impresión de Carpetas en papel 250 gr, con solapa. Paquetes x 1500 unidades	*Unidad*	1	**2.200.000.-**	**2.200.000.-**
4	82121505-001	Servicio de diseño e impresión de Folleto (máximo 20 páginas). Paquetes x 1500 unidades	*Unidad*	1	**4.539.000.-**	**4.539.000.-**
5	82121505-005	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo I (máximo 52 páginas). *Paquetes x 1000 unidades*	*Unidad*	1	**8.600.000.-**	**8.600.000.-**
6	82121505-005	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo II (máximo 150 páginas). *Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	1	**12.000.000.-**	**12.000.000.-**
7	82121505-005	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo III (máximo 300 páginas). *Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	1	**30.000.000.-**	**30.000.000.-**
8	82121504-999	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 4GB	*Unidad*	1	**66.000.-**	**66.000.-**
9	82121504-999	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 8GB	*Unidad*	1	**77.000.-**	**77.000.-**
10	82121504-999	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 16 GB	*Unidad*	1	**88.000.-**	**88.000.-**
11	82121505-007	Servicio de diseño e impresión de Verticales (tipo banner de pie)	*Unidad*	1	**330.000.-**	**330.000.-**

Original

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
12	82121505-007	Servicio de diseño e impresión de Backpodium	*Unidad*	1	605.000.-	605.000.-
13	82121505-016	Servicio de diseño e impresión de Credenciales Tipo *Paquete de 100 unidades*	*Unidad*	1	605.000.-	605.000.-
14	82121505-9999	Servicio de diseño e impresión de Señaladores Tipo I *Paquete de 1.000 unidades*	*Unidad*	1	600.000.-	600.000.-
15	82121505-9999	Servicio de diseño e impresión de Señaladores Tipo II *Paquete de 1.000 unidades*	*Unidad*	1	600.000.-	600.000.-
16	82121505-007	Servicio de diseño e impresión de Banner promocional con porta banner	*Unidad*	1	935.000.-	935.000.-
17	82101801-001	Gestión de Servicio de traducción por escrito de textos a imprimir	*Unidad*	1	55.000.-	55.000.-
				PRECIO TOTAL	**65.850.000.-**	**65.850.000.-**

***Monto mínimo**	**400.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**700.000.000 Gs.**

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Observación: se prohíbe la cotización en decimales de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV del Decreto 1107/14.

Firma: ----------
En calidad de *Representante Legal*, serigraf srl, ruc: 80035723-0

Nombre: *Patrocinio Rubira Aquino.-*

El día 6 del mes mayo del año 2016.- *[indicar la fecha de la firma]*

Serigraf S.R.L. impresiones

Original

Serigraf S.R.L. impresiones

5